



CHACRAS DE CORIA, 15 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0035162/2021, mediante el cual la Secretaria Académica de esta Casa de Estudios, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN den BOSCH, solicita se reintegre al Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS los gastos realizados con motivo de su participación en la Jornada de Trabajo denominada "Ejes Estratégicos para la Intensificación Sostenible de las Cadenas de Carne, Trigo y Maíz", y

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada, convocada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se llevó a cabo el 28 de octubre ppdo. en el Hotel Novotel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el monto asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 49.514,00).

Que la Méd. Vet. VAN den BOSCH solicita que dicho reintegro se efectúe a través de los fondos de integración disponibles.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Facultad.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera, da el visto bueno a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 49.514,00), en concepto de reintegro al Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS (CUIL N° 20-33131292-5 – Legajo Personal N° 29.956), por los gastos efectuados con motivo de su participación en la Jornada de Trabajo denominada "Ejes Estratégicos para la Intensificación Sostenible de las Cadenas de Carne, Trigo y Maíz", convocada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y se llevó a cabo el 28 de octubre ppdo. en el Hotel Novotel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

afectarse a la siguiente red presupuestaria correspondiente a los Fondos de Integración 2020:

R.1100.004.001.000.16.14.01.00.02.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 \$ 49.514.

ARTÍCULO 3°.- El Ing. IGLESIAS deberá acreditar mediante la presentación de los comprobantes los gastos realizados y deberá además presentar los informes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 960/2021 _ _ _ _
MDR.